



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001422-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar las medidas que se solicitan en relación al impacto del Brexit en la Comunidad e instar al Gobierno para la negociación del mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en Gran Bretaña, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Gloria María Acevedo Rodríguez, Luis Briones Martínez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de junio del año 2016, el pueblo británico realizó un referéndum para considerar la salida del Reino Unido de la Unión Europea. El 52,9 % votó favorablemente al Brexit, un anacrónimo de las palabras inglesas Britain y exit (Gran Bretaña y salida). Hay que recordar que es un derecho de los Estados miembros de la Unión Europea el poder salir de forma unilateral de la Unión Europea en virtud del artículo 50 del Tratado de Lisboa.

Ayer 29 de marzo la Primera Ministra notificó de manera oficial la salida del Reino Unido de la Unión Europea, mediante una carta enviada a Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo.



Theresa May señaló entre las prioridades que guiarán la negociación del Gobierno británico, la de garantizar los derechos de los nacionales de otros países de la Unión Europea que viven en el Reino Unido, así como los de los británicos residentes en los otros países del bloque comunitario.

En la actualidad, según los datos de la Junta de Castilla y León, un total de 5.203 castellanos y leoneses residen en el Reino Unido, más baja es la cifra de británicos residentes en Castilla y León que asciende a 764 personas.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea puede suponer un retroceso en la economía castellano y leonesa, ya que desde el año 2008 es el principal inversor en nuestra comunidad autónoma con una cuantía acumulada de 110 millones de euros. Esta inversión supone en la actualidad el 14,4 % del total de inversión realizada por un país extranjero en Castilla y León.

En los últimos diez años aumentaron los residentes castellanos y leoneses en el Reino Unido en casi dos mil personas. Este aumento es consecuencia de la grave crisis económica que sufrió nuestro país y de la falta de oportunidades que encuentran los jóvenes en Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un informe sobre el impacto del Brexit en la economía castellana y leonesa y en sus sectores productivos.

2. Realizar un estudio sobre la situación administrativa de los castellanos y leoneses en el Reino Unido.

3. Realizar un informe sobre el impacto del Brexit en los estudiantes castellanos y leoneses en el Reino Unido, sobre las homologaciones de titulaciones en Universidades Británicas y sobre el futuro de la Becas Erasmus en aquel país.

4. Remitir a las Cortes de Castilla y León una comunicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 del Reglamento de la Cámara, que comprenda todos los impactos del Brexit para la comunidad autónoma y los castellanos y leoneses, para su debate en la misma.

5. Instar al Gobierno de España a incorporar como máxima prioridad en la posición española que se traslade a la Comisión Europea en la negociación del Brexit el mantenimiento de los derechos de los Españoles residentes en aquel país.

Valladolid, 30 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Álvaro Lora Cumplido,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez,

Gloria María Acevedo Rodríguez,

Luis Briones Martínez y

Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández